

## ACTA N° 4

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 12 de marzo de 2020.

**Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y aprobación Acta N° 3 de fecha 5 de marzo de 2019. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Expedientes que pasan a Archivo. 7.- Informe N° 1, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Genero y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° **08/2020**, caratulado “MUJERES EDILAS; elevan anteproyecto de resolución adhiriéndose al ‘DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER’ y solicitan que se difunda el lema del año durante el mes de marzo en los medios de comunicación, para que puedan generar conciencia e instancias de reflexión. 8.- Informe N° 1, Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente N° **107/19**, caratulado “I. D.T., solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de un inmueble, frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros”. 9.- Informe N°2 Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N° **118/19**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2658/19, solicitando anuencia para enajenar por

título donación y modo tradición la propiedad de los terrenos denominados “Nueva y Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex chacra de Antúnez”.

### -1-

En Tacuarembó a los 12 días del mes de marzo del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Dr. Eduardo González Olalde, Augusto Sánchez, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Esc. Maximiliano Campo (20) **Ediles titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Marino de Souza, Judith Vigneaux por el titular Daniel Esteves, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Juan C. Fernández por el titular Cécica Galarraga, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Nury Valerio por el titular Roberto Segovia, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias.

**Total: Siete (7) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Mauricio Brianthe, Alicia Stinton, Javier Guedes, Roberto Cáceres, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintisiete (27) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número suficiente de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de la fecha. Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; hoy quiero comenzar esta intervención con un recuerdo muy especial. El pasado 9 de marzo se cumplieron cuatro años de la desaparición física de Martha Montaner, una mujer de visión y acción, que nos enseñó a trabajar por una sociedad más justa. Nos enseñó a empoderar a los que más necesitan y a estar presentes no solo cuando comienza una campaña electoral. Hoy recordamos tu partida pero

curiosamente celebramos la vida que tanto nos enseñaste a valorar.

**Señor Presidente,** quiero realizar un planteo que nos acercaron vecinos de B°. La Matutina, más precisamente de las calles Paz Aguirre y Ambrosio Colombo. En esa zona se sitúa una parada de ómnibus la que se usa asiduamente por los vecinos del barrio. Frente a esa parada está ubicada una muy necesaria luminaria que, por diversos motivos, está fuera de servicio desde hace mucho tiempo. Es importante que la Intendencia repare rápidamente ese foco antes de que se haga la noche más temprano.

**Pasando a otro tema,** quiero hacer referencia a un planteo de los vecinos de Bvar. Rodríguez Correa, desde la zona del Hongo hasta la Plaza del Cooperativismo. En primer lugar, la escasa iluminación existente en la vía pública es notoria por lo que solicitamos, a las autoridades competentes, recorrer por la noche la vía de circulación para constatar esta realidad. A su vez queremos plantear la falta de mantenimiento de la Plaza del Cooperativismo; los vecinos nos comentan que a menudo la plaza está llena de basura y de objetos peligrosos como botellas rotas. Este lugar es un lindo espacio de esparcimiento y merece ser tenido en cuenta con más atención.

**Para finalizar,** dialogamos con vecinos de Quebra Yugos quienes en la oportunidad nos plantearon la necesidad de construir un refugio o garita en el punto de finalización y comienzo del recorrido del ómnibus que transporta a los estudiantes. Se viene el invierno, con las bajas temperaturas, los días de lluvia, y los estudiantes tienen como único refugio temporal la baranda de un almacén que se

llena de gurises esperando que llegue el transporte. Sabemos la apuesta de nivel que realiza el Gobierno Departamental de Tacuarembó para tener activa una red de transporte de estudiantes, que debe ser la más extensa del país, pero tenemos como responsabilidad apuntar estos detalles para mejorar un servicio que se torna indispensable.

Vecinos de la zona también nos comentan sobre la necesidad de mantenimiento de un camino que parte desde donde termina el recorrido del ómnibus y que conduce a varias casas, el mismo se encuentra muy deteriorado.

Solicito que mis palabras pasen al señor Director General de Obras de la I.D.T., al Director de Electricidad, al Director de Salubridad e Higiene, al Señor Intendente de Tacuarembó y a la prensa escrita, radial, televisiva y digital de nuestro departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; hoy por hoy existen personas que continuamente quieren desprestigiar al Gobierno Departamental y lo hacen en el sentido de querer ganar un espacio político diciendo que la situación de la Intendencia Departamental es totalmente deficitaria. El señor que lo ha manifestado en esta Sala, miente, y le decimos que existe un muy buen superávit y que sepa... (señor Presidente solicito me ampare en el uso de la palabra), cada vez que voy hablar este señor se pone a criticar y yo lo dejo hablar

a él, que haga el favor. Señor Presidente, cada vez que voy hablar este señor se quiere interponer, así que me deje hablar.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Edil, el Art. 19 establece que se no se puede hacer referencia a otros Ediles que se encuentran en Sala.,

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Yo no estoy nombrando absolutamente a nadie señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto...

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Disculpe señor Presidente, voy a continuar. Se dice que la situación de la Intendencia Departamental es totalmente deficitaria, el señor que lo ha manifestado en esta Sala, miente, y decimos que existe un muy buen superávit por parte de la Intendencia Departamental; que sepa y que lo tenga en cuenta que todas las obras que se han hecho son ideas, planificadas y ejecutadas por la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Gobierno Central lo único que ha hecho es cumplir con la Constitución con la Constitución de la República. Los Artículos 230 y 298 de nuestra Constitución de la República le está ordenando al Gobierno Nacional que deben de sacar una alicuota de los impuestos nacionales para ejecución de un fondo de inversión del interior que le corresponde a todas las Intendencias Departamentales del interior del país. El Gobierno es el que debe realizar las transferencias de recursos, atención: reforma constitucional a la que se opuso el propio Frente Amplio y la quisieron tomar como bandera propia. Los recursos afectados al financiamiento de proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales del interior se distribuirán entre los departamentos

tomando en cuenta los criterios de superficies y población, donde cada departamento ya tiene asignado su porcentaje. La base de la normativa que regula la transferencia a las Intendencias tiene origen en la reforma constitucional de 1996, que el Frente Amplio mayoritariamente no votó. La nueva Constitución que entró a regir en 1997 fue la que dispuso los mecanismos según los cuales parte de los recursos enviados por las Intendencias Departamentales vía Fondo de Desarrollo del Interior. Quiero decir otra cosa, todas estas obras que se han hecho, señor Presidente, y que a veces dicen que van a desenmascarar las finanzas de la Intendencia, están totalmente equivocados. Nosotros estamos muy tranquilos con las finanzas de la Intendencia y tenemos como comprobarlo señor Presidente. Nosotros vamos a tratar de decir las cosas como son; nosotros no estamos contra nadie pero tenemos que decir cosas y decir que mienten muchas veces. Aquí están faltando a la verdad, por ejemplo, el Polideportivo: ¿lo hizo la OPP o lo hizo la Intendencia Departamental de Tacuarembó?. Por ejemplo los puentes de Paso del Bote, ¿los hizo la OPP o la Intendencia Departamental de Tacuarembó?; los proyectos, la planificación y las obras lo ejecutó la Intendencia Departamental. En Paso de los Toros se está terminando una Terminal de Ómnibus, en Caraguatá se está terminando otra Terminal de Ómnibus y esas son obras que le hemos presentado al pueblo. Además, hay cosas que son más claras que el agua señor Presidente, cuando hay un apoyo popular a una gestión departamental en la cual quien decide es el soberano por el voto, Ud., va y vota, por

algo está este Gobierno Departamental, no es por mera casualidad. Están ofuscados porque hoy este país tiende a cambiar, tiende a tener personas que son capaces de cambiar las circunstancias que traíamos como en medidas de seguridad. Claro que van a criticar, nos quieren meter que el dólar lo subimos nosotros. Qué poder económico tiene el Uruguay para mandar en el dólar, la gente tiene que ser ignorante en creer ciertas cosas. Voy a solicitar señor Presidente que estas palabras pasen a conocimiento del señor Intendente Departamental y al Cdor. José Ignacio Cuadrado. Gracias señor Presidente, disculpe si en algún momento levanté la voz pero hay personas que todavía no saben escuchar, acá, en esta Sala. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; no voy a gritar porque cuando me asiste la razón no preciso gritar. Hoy voy a usar estos minutos para hablar un poco sobre el glaucoma. Y más de uno estará pensando por qué el glaucoma si hoy estamos tan preocupados por el Coronavirus, el Dengue, o la Leishmaniasis. Y, señor Presidente, ocurre que hoy 12 de marzo es el día designado por la OMS para recordar, prevenir y concientizar sobre esta enfermedad. El glaucoma es una enfermedad de los ojos que se caracteriza generalmente por el aumento patológico de la presión intraocular, por falta de drenaje del humor acuoso y tiene como condición final común una neuropatía

óptica que se caracteriza por la pérdida progresiva de las fibras nerviosas del nervio óptico y cambios en su aspecto. La mayoría de las personas afectadas no presentan síntomas en las primeras fases de la enfermedad; más adelante aparecen defectos en el campo visual y pérdida progresiva de visión. La aparición de estos síntomas puede significar que la enfermedad está en un punto avanzado de su evolución. Uno de los principales factores que pueden influir en la aparición de glaucoma es la presión intraocular alta, aunque no existe una correlación exacta entre glaucoma y presión intraocular, pues algunas personas pueden desarrollar la enfermedad con cifras de presión intraocular consideradas normales y sin embargo, en otras ocasiones existen cifras altas sin que se produzca ninguna repercusión ocular. Entiendo que puede ser un poco tediosa esta parte de la enfermedad pero creo que es un día para concientizarnos sobre esto que nos puede dejar ciegos. En nuestro país, aproximadamente cien mil personas padecen esta enfermedad y lamentablemente, el 50% no lo sabe. Con esta información, el Hospital de Ojos organiza periódicamente, jornadas de detección de glaucoma, buscando detener el progreso irreversible de la patología. La detección precoz permite mejor calidad de vida mediante tratamientos. La presencia del Hospital de Ojos, José Martí, ha generado un efecto muy favorable en la calidad de vida de miles de personas. Este centro cuenta, además, con una infraestructura importante para la atención integral de la mayoría de las afecciones visuales. Este Hospital público, con su equipo de Dirección, está dedicado de

forma permanente a brindar la mejor calidad de asistencia al conjunto de usuarios. Si al realizarse un fondo de ojo se detecta un nervio óptico alterado que coincide con una presión intraocular elevada, se le indica un campo visual al paciente y se detectan las primeras alteraciones. Con eso es posible diagnosticar un glaucoma y comenzar con un tratamiento adecuado con colirios. El glaucoma provoca una ceguera irreversible, cuestión que justifica trabajar para la detección precoz. Quiero destacar señor Presidente, la instalación de un Hospital de Ojos en Uruguay, como un hito histórico; la línea que impone un antes y un después en materia de salud ocular, permitiendo la recuperación de la visión para decenas de miles de uruguayos. Esta, fue una decisión de gobierno, que mediante políticas públicas muy concretas, de profundo contenido humanístico, hizo honor a la razón de ser del Estado, operando como un verdadero escudo de los más humildes y desvalidos, de aquellos que no solos no pueden. El transcurso del tiempo naturaliza todo, pero qué difícil fueron los comienzos de esta auténtica quijotada. Cómo no recordar la férrea batalla que dieron los oftalmólogos de nuestro país, aquellos que vieron peligrar su negocio, ese que hacían lucrando con las necesidades sanitarias de nuestra gente, pero que al mismo tiempo dejaba fuera de toda oportunidad a los que no podían pagar. Cobraban tres mil dólares para operar un ojo afectado por una simple catarata. Cómo no recordar las amenazas de los oculistas, las denuncias a los médicos cubanos, todo lo que hicieron para impedir este proceso y el silencio de aquella oposición. Vencimos todo eso y

llegó la “operación milagro”, trasladando los primeros pacientes a Cuba; luego el desarrollo de nuestro Hospital de Ojos, devolviendo la visión a miles y miles; después las operaciones de miopías hasta esta realidad del presente que también combate al Glaucoma. Estas deberían ser políticas de Estado. El Hospital “José Martí”, es un centro de referencia, que repara la visión pero especialmente repara las más viejas deudas de nuestra sociedad con los más humildes. Y al hacerlo, nos repara el corazón. Muchas gracias a todos.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles; *“Los Presidentes no heredan problemas, se supone que los conocen de antemano, por eso se hacen elegir para gobernar con el propósito de corregir dichos problemas. Culpar a los predecesores es una salida fácil y mediocre”*. (Ángela Merkel – Física y política alemana – Canciller de Alemania desde 2005). Por qué traje a Sala estas palabras de la Canciller Alemana, porque en estos días, luego de la asunción del nuevo Gobierno estamos viendo como se ha aplicado, primero un gran tarifazo, lo que antes se llamaba tarifazo cuando había ajustes en las tarifas públicas en un orden de un 3% o de un 5% y hoy se aplican en el orden del 10% a pocos días de haber asumir el gobierno. También una fuerte suba en el dólar que hace que en unos pocos días, los asalariados, los jubilados, hemos perdido una gran parte de nuestro sueldo. Nosotros escuchamos y la coalición de derecha ganó las elecciones con un discurso de que no se subirían las

tarifas, que no se subirían los combustibles, que el Estado debería achicarse, que había margen para reducir las tarifas públicas. De la noche a la mañana ganan las elecciones y sube todo drásticamente sin ningún tipo de circunstancias, sin un gran problema que haya en el mundo para que esto suceda. Se le echa culpa al coronavirus; todos sabemos de la situación como dejó el Frente Amplio al Uruguay con una salud en economía, un problema como este que aún es lejano no puede ser el motivo de estas situaciones. Tenemos antecedentes, en los gobiernos del Frente Amplio pasaron varios hechos mundiales que podrían haber desencadenado un problema de estas características, así no lo fue. Ustedes recordarán en el 2008 cuando explotó la burbuja inmobiliaria en EE.UU., que afectó a todo el mundo y el Uruguay se mantuvo en una forma ordenada en el precio del dólar y en su economía. Creemos que hoy son muchos los arrepentidos; en mayo tienen la gran oportunidad una gran cantidad de gente y sobre todo los asalariados, todos los que dependemos de un sueldo fijo de redimir en algo esa equivocación que, por supuesto, lo hicieron por un gran aparato propagandístico que le cambió la cabeza a muchos. En mayo, votando al Frente Amplio a la Intendencia de Tacuarembó muchas cosas de esas se pueden redimir. Cuando se hablaba de cambio, que hay que cambiar un slogan del Partido Nacional, acá llevan 61 años gobernando la Intendencia, creo que es el momento de hacer un cambio. Más en una Intendencia que tiene un gran déficit en obras, los números me los podrán dar, me los podrán hacer ver, pero las obras estamos viendo

todos que no se han hecho y las que se han hecho han sido en forma totalmente mal hechas, para ser directos. A mí siempre me gusta mostrar números; todos vemos el desastre que son las calles de Tacuarembó, del interior, sacando algunas del centro, alguna avenida, todo lo demás es un desastre. Yo me tomé el trabajo de sacar una cuenta muy simple en San Gregorio de Polanco debido a un pedido de informes que se me contestó. En el año 2017, donde el parque automotor de San Gregorio de Polanco, nuevo, aumentó desde el 2013 hasta lo que va del año por lo menos en 250 automotores nuevos. Eso está dando una entrada de dinero de mucho más de cien mil dólares por año, extra, de lo que se venía recabando en el Municipio de San Gregorio. Todos los que han ido a San Gregorio y creo que de todos los partidos políticos, coinciden conmigo de que es un desastre las calles de San Gregorio. Si habrá mala administración en la Intendencia, en los Municipios del Partido Nacional y por eso nosotros creemos y estamos seguros que en mayo el Frente Amplio se va hacer cargo de la Intendencia y del Municipio de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados para la Media Hora Previa damos por culminada la misma.

Voy a pasar a dar lectura al Art. 19 que hace referencia precisamente a la Media Hora Previa y dice: “En la referida Media Hora Previa no se admitirán interrupciones, no podrán plantearse cuestiones urgentes, o de orden, ni hacerse alusiones personales, ni de índole política que, a juicio del Presidente, pudieran ocasionar réplicas o debates,

interrupciones o aclaraciones, debiendo ser llamados al orden para el caso de la contravención a lo antes establecido”. Esto lo leo porque ya lo he dicho en varias oportunidades, lo he explicado en varias oportunidades, en la Media Hora Previa no se pueden hacer alusiones personales y no necesariamente se necesita nombrar a una persona para hacer alusiones personales, sino referirse en forma directa a alguien que ocupa el Cuerpo. Lo digo porque he tratado siempre de mantener respeto con todo el mundo, me parece que nosotros en este ámbito debemos respetarnos entre nosotros más allá de las opiniones que podamos tener. Entonces, voy a volver a pedirle al Cuerpo en estos casos, en la Media Hora Previa, evitemos estas situaciones que creo que no son buenas para ninguno de nosotros. Gracias.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: “**Consideración y aprobación del Acta N°. 3 de fecha 5 de marzo de 2020**”. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: “**Asuntos Entrados**”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 12 de marzo de 2020.

**11/03/20 034 EDIL DPTAL RICHARD MENONI;** electo por la Lista 36 del Partido Nacional, acorde a lo

establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el 13 de Marzo al 20 de Marzo de 2020 inclusive, por motivos particulares, solicitando se comunique al Suplente Sr. Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**11/03/20 035 CONGRESO NAC. DE EDILES;** eleva nota invitando al Sr. Presidente y por su intermedio a los Señores Ediles Mario Segovia, Nildo Fernández, Dorys Silva o Abel Ritzel, Richard Menoni o Mabel Porcal y Gustavo Amarillo, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal que se realizara en el Departamento de Durazno, los días 17, 18 y 19 de Abril en la Junta Departamental, sita en la calle Luis A. de Herrera 880. **PASE A LOS EDILES CONVOCADOS**

**12/03/13 036 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 77/20; adjuntando copia de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Gabriel Gianoli; referidas a la Semana Mundial del Glaucoma. **QUEDA EN CARPETA**

**12/03/13 037 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 101/20; adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Alvaro Viviano; referidas a la decisión de TV Ciudad de suspender la trasmisión de las jinetadas en la Semana Criolla. **QUEDA EN CARPETA**

**12/03/13 038 OSE;** eleva Of. 67/20, contestando planteamiento Edil Sr. Nildo Fernández, quien solicita informe acerca del servicio de agua potable para el

Pueblito de LAS Naranjeras, en Punta de Cinco Sauces, Departamento de Tacuarembó. **PASA AL SR. EDIL DEPARTAMENTAL**

**12/03/13 039 SUPLENTE DE EDIL Sra. GIOVANNA FALLETTI** presenta nota comunicando por este medio su renuncia como suplente del Edil Depratti. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**12/03/13 040 PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL, GERARDO MAUTONE;** presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria Solemne, el día 2 de Abril de 2020 a las 20:00 horas, con el motivo de la conmemoración de los 100 años del Legislativo Departamental y homenaje al Dr. Washington Beltrán, con motivo de los cien años de su fallecimiento. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a leer *“Expedientes con solicitud de Prórroga”*.

Se da lectura por Secretaría.

**SECRETARÍA:** Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme al artículo 92 del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. *Expediente 127/2019.* Suplente de Edil Sonia Chótola presenta anteproyecto proponiendo visitar la ONG Redoblando Esfuerzos de Paso de los Toros con motivo de difundir la actividad que allí se desempeña. *Por la Comisión Ligia Iglesias Herrera Secretaria ad-hoc Pablo Rodríguez Rodríguez Presidente.*



**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a los *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Expediente con comunicación de Pase a Archivo conforme al artículo 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental. **Exp 09/2020** I.D.T. Municipio San Gregorio de Polanco eleva nota comunicando que en Sesión Ordinaria de fecha de 27 de noviembre de 2019, se ha tomado como renuncia tácita de la señora Virginia Rodríguez ante la ausencia por más de un año a las reuniones de dicho Municipio.

**Exp.6/2020.** Pablo de los Santos Concejal de Villa Ansina presenta renuncia a su cargo a partir del 7 de noviembre de 2019, siendo la misma autorizada en Sesión Ordinaria del Municipio realizada el 27 de noviembre de 2019. *Por la Comisión Jorge Ferreira Secretario Gonzalo Dutra Presidente ad-hoc*

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 1 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N°. 08/2020, caratulado: “Mujeres Edilas; elevan anteproyecto de resolución adhiriéndose al DÍA INTERNACIONAL*

*DE LA MUJER y solicitan que se difunda el lema del año durante el mes de marzo en los medios de comunicación para que puedan generar conciencia e instancias de reflexión”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Ya que hubo repartido para los señores Ediles solicito que se obvie la lectura del anteproyecto.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Edil Abel Ritzel solicita que se obvie la lectura del anteproyecto. Pasamos a votar; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **MAYORÍA (22 en 24).**-

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 10 de marzo 2020.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Lic. **LILA DE LIMA BELOQUI, LIGIA IGLESIAS HERRERA, PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, y los Suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular Abel RITZEL), **LEONOR SORIA SANZ** (por el titular Mtro. Jesús CASCO ROJAS) Mtra. **NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino de SOUZA SOSA), y **SONIA CHOTOLA SILVEIRA** (por el titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA), ejerciendo la Presidencia el titular Pablo Rodriguez, y la Secretaría en carácter ad-hoc, la Edila Ligia Iglesias, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el

siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Exp. Int. N° 08/2020, caratulado “*MUJERES EDILAS; elevan anteproyecto de resolución adhiriéndose al ‘DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER’ y solicitan que se difunda el lema del año durante el mes de marzo en los medios de comunicación, para que puedan generar conciencia e instancias de reflexión*”;

**CONSIDERANDO I;** que se entiende importante y necesario, que este Organismo se adhiera a todas las acciones que se realicen en este mes de marzo, cuyo slogan es “**8 DE MARZO DIA DE REFLEXION, 365 DIAS DE DERECHOS**”;

**CONSIDERANDO II;** que desde hace muchos años, se viene trabajando y acompañando, desde este Legislativo, para una sociedad más reflexiva, defendiendo la igualdad y paridad de las mujeres;

**CONSIDERANDO III;** que se ha logrado la defensa de derechos, evaluando los logros obtenidos, y los que restan aún por conseguir, defendiendo la vida y la libertad de las mujeres;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ RESUELVE:**

**1ro.-** Adherirse en el mes de marzo, difundiendo y acompañando, a través de este Organismo, a todas las actividades

que se realizan en función del “**DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**”.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**POR LA COMISION:** Ligia IGLESIAS HERRERA *Secretaria Ad-hoc*  
Pablo RODRIGUEZ RODRIGUEZ *Presidente*

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el anteproyecto.

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

**Sra. Edil Nurse Lila de Lima:** Buenas noches. En realidad un grupo de Ediles, varones y mujeres de acá de la Junta Departamental, consideramos que el Organismo Junta Departamental debería estar presente en el Día Internacional de la Mujer adhiriéndose de alguna manera. Este Organismo es la expresión de las voces del departamento y no debería quedar ajeno. Es así que elaboramos un anteproyecto que fue tratado, estudiado y adecuado por todos los compañeros de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos. En realidad ese día, el Día Internacional de la Mujer no es una jornada de festejos, no es un día para promover privilegios para las mujeres y tampoco es un día para resaltar las virtudes, sino que es un día que busca el pensamiento, la reflexión, el debate, el análisis de por qué existe este día. Seguramente todavía hay prejuicios y tenemos construcciones culturales que mantienen diferencias entre los derechos y obligaciones de las mujeres en menos, que impiden que lleguemos a la igualdad. El lema de este año es “Generación -

igualdad”, ¿qué busca?, si bien debemos decir que muchos grupos trataron diferentes premisas, pero el lema es: “Generación – igualdad”. Busca que todas las personas, independientemente de su sexo, de su raza, de su religión, de su género, trabajen para que logremos una sociedad más igualitaria. Seguramente nos vamos a preguntar: ¿por qué existe este día?, por ejemplo: aún no hemos combatido la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, tanto física como síquica, que tanto afecta a las mujeres que las sufren, a sus familias y por ende a toda la sociedad. Otro tema, en nuestro país seguimos perdiendo a muchas mujeres por femicidio. Solo el 25% de las mujeres son parlamentarias en el mundo y las mujeres, aún con capacidad acreditada, son sub-representadas en cargos políticos altos. Estos son algunos de los ejemplos en los cuales no hemos logrado la igualdad. Es por eso que consideramos que este Organismo apoyando este proyecto donde todo el mes de marzo facilitaríamos por intermedio de los medios de comunicación nuestra adhesión promoviendo o facilitando de esta forma información para que las personas puedan reflexionar sobre el tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, quiero destacar que por suerte, hoy por hoy, no es solamente el 8 de marzo el Día de la Mujer y en este Plenario hoy estamos tratando para que sea todo el mes de marzo que se sensibilice y se concientice sobre el rol tan importante que cumplen las mujeres, en realidad tendrían que ser los 365 días del año. Quiero destacar que en esta Fiesta de

la Patria Gaucha, la 34ta., allí en medio de la fiesta gaucha se realizó el Primer Fogón de las Mujeres. Un fogón que tuvo visitas de muchísimas mujeres, de todos los Partidos. Allí era el fogón de las mujeres, no era de un solo Partido sino que todo el que quería ir a visitar el fogón tenía las puertas abiertas. Había un libro y quienes querían firmar o dejar un mensaje podía hacerlo; eso va a ser la historia de ese fogón porque la idea es continuar año tras año. Las mujeres tenemos la suerte de tener como Primer Vice-Presidenta, electa por el pueblo, una mujer, quien visitó el fogón y junto con ella Senadoras, Diputadas, ex Diputadas y ya digo, fue el fogón de las mujeres en general, no era solo de un Partido. Queremos invitar a todas las mujeres porque la idea es continuar año tras año realizando este fogón, para que se adhieran a este equipo de mujeres que llevaron adelante este primer fogón y felicitarlas a ellas. Felicitar también a una cantidad de instituciones que apoyaron, por ejemplo esta Junta Departamental. Nosotros precisábamos un balde de agua y cruzábamos al fogón de la Junta a pedirlo; precisábamos una tijera, un martillo, cruzábamos a pedirlo. Todo el apoyo logístico que nos dio la Junta permanentemente del 3 al 8 de marzo que siempre estuvo a las órdenes de las mujeres allí. Sirvió para conocernos más entre nosotros, para conocer nuevas compañeras. De todas esas visitas que tuvimos, a parte de la Vice-Presidenta, también fue la madrina de la Patria Gaucha, quiero destacar el gesto muy valioso de una niña de apenas 7 años, Priscila Mautone, quien entregó un obsequio, todas quedaron emocionadas llevando un libro de Tacuarembó, tanto la

Senadora, la Diputada, la Vice-Presidenta, la madrina de la Patria Gaucha, se emocionaron al recibir el libro de Tacuarembó de manos de esa niña quien estaba con un atuendo impecable, vestida de china. Al equipo de mujeres que estábamos al frente del fogón nos desbordó la cantidad de gente, colmó nuestras expectativas y reitero, nos vimos desbordadas. Hicimos lo posible y lo imposible también para que todo saliera de la mejor manera. Queremos felicitar a la Junta como dije por el apoyo que nos dio permanentemente, también a la Intendencia, a la gente de la Intendencia que estaban en el ruedo, al señor Roldán a quien permanentemente le pedimos cosas, que nos preste esto, que nos preste lo otro; también al compañero Edil Marino de Souza quien hizo una colaboración, al señor Mattos de Caraguatá quien hizo una donación. También agradecer a las mujeres blancas de Paso de los Toros quienes también hicieron una donación. Se generaban gastos y nosotras no teníamos dinero, es la verdad, pero entre todos y una vez más pude comprobar que la unión hace la fuerza, con un empujón de acá y un empujón de allá, entre todas se realizó este fogón. Cometimos errores pero digo que de los errores también aprendemos; vamos a seguir adelante con este fogón. Ya nos prometieron allí en la laguna que la armazón y el predio va a quedar para el próximo año. Invito a las mujeres que se quieran adherir, vamos hacer reuniones periódicas durante el año para poder planificar mejor. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los que

estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

**R. 04/2020.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Exp. Int. N° 08/2020, caratulado “MUJERES EDILAS; elevan anteproyecto de resolución adhiriéndose al DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER” y solicitan que se difunda el lema del año durante el mes de marzo en los medios de comunicación, para que puedan generar conciencia e instancias de reflexión”;//

**CONSIDERANDO I;** que se entiende importante y necesario, que este Organismo se adhiera a todas las acciones que se realicen en este mes de marzo, cuyo slogan es “**8 DE MARZO DIA DE REFLEXION, 365 DIAS DE DERECHOS**”;//

**CONSIDERANDO II;** que desde hace muchos años, se viene trabajando y acompañando, desde este Legislativo, para una sociedad más reflexiva, defendiendo la igualdad y paridad de las mujeres;//

**CONSIDERANDO III;** que se ha logrado la defensa de derechos, evaluando los logros obtenidos, y los que restan aún por conseguir, defendiendo la vida y la libertad de las mujeres;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ  
RESUELVE:**

**1ro.-** Adherirse en el mes de marzo, difundiendo y acompañando, a través de este Organismo, a todas las actividades que se realizan en función del “**DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**”.

**2do.-** .Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

-8-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. **Informe N° 1, Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente N° 107/19, caratulado “I. D. T., solicitando anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de un inmueble, frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros”.**

Tiene la palabra el Edil Ritzel por una moción de orden.

**Sr.Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente ya que ha habido repartido para los señores Ediles y Edilas, solicito que se obvie la lectura del informe.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Casco por una cuestión de orden.

**Sr. Edil Jesús Casco:** Voy a fundamentar mi posición negativa de que no se lea y no se enteren de que estamos hablando. La verdad que no veo ninguna razón para obviar la lectura, por lo tanto estoy fundamentado para que sí se realice la lectura y el Plenario y la prensa sepan de que estamos hablando. Llevamos unos

pocos minutos de Sesión, no veo porque obviar la lectura. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Debo poner a consideración las dos mociones, en primer lugar la moción del Edil Ritzel, los que estén por la afirmativa que levanten la mano... Mayoria.

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Mtro. **RICHARD MENONI FURTADO, MARINO DE SOUZA SOSA,** Mtro. **JESÚS CASCO ROJAS,** y participando el Suplente de Edil **JAVIER GUEDES SILVA** (por su titular Moira Pietrafesa), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Ediles Mtro. Richard Menoni y Mtro. Jesús Casco respectivamente, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar a Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 107/19, caratulado “*I.D.T., eleva Exp. 2691/19, solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un inmueble, con frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros*”;

**RESULTANDO;** que con fecha 27 de setiembre de 2019, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para llevar a cabo la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente, de un área de terreno de uso público de su propiedad, existente frente a la calle Francisco Dorrego, junto al trazado de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la ciudad de Paso de los Toros; //

**CONSIDERANDO I;** que a esos efectos, se procedió a deslindar el espacio público existente entre la calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la localidad catastral Paso de los Toros, con una superficie de 7.439 metros cuadrados y 18 decímetros cuadrados, señalado específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de estos obrados;

**CONSIDERANDO II;** que según informa la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia a fs. 3, se solicita la desafectación como calle pública para luego darle número de padrón y donarla al M.V.O.T.M.A., de forma de integrarla al Padrón N° 4.655 y al que resulte del “ex camino Nacional”, a efectos de la construcción de 50 viviendas permanentes por parte de TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM), las que una vez finalizada la obra de la planta de celulosa de UPM, pasarán a propiedad del Estado; //

**CONSIDERANDO IV;** que por Oficio N° 3302/19, de fecha 30 de diciembre de 2019, el Tribunal de Cuentas acuerda no formular observaciones a la donación del espacio público existente entre la calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 de la Constitución de la República; //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia pertinente al Ejecutivo Departamental, para la desafectación del uso público del espacio existente entre la calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la localidad de Paso de los Toros, el cual cuenta con una superficie de 7.439 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup>, según se señala específicamente en proyecto de plano que luce a fs. 2 de los presentes obrados

**Artículo 2do.-** Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia definitiva para la donación del referido inmueble (una vez obtenido número de padrón) al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción por parte de TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM), de 50 viviendas para su personal, las cuales, finalizada la construcción de su planta de celulosa, pasarán a propiedad del Estado (Exp. N° 2691/2019).

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:**  
**Mtro. Jesús CASCO ROJAS** Secretario  
**Mtro. Richard MENONI FURTADO** Presidente

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Para explicar un poquito. Es un terreno que va a pasar a UPM a los efectos de la construcción que se está realizando de 50 viviendas que van a quedar permanentes en Paso de los Toros y son las únicas que van a quedar porque las otras son prefabricadas y van a ser retiradas, van a quedar solo los servicios de las que están próximas a la calle Dorrego, que creo que pertenecen al mismo terreno. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Casco.

**Sr. Edil Jesús Casco:** Lamento realmente el funcionamiento de la Junta Departamental que de democrático tiene poco. Tampoco veo las razones para ello. Voy a corregir lo que dijo el Edil anteriormente, no se trata de pasar terrenos en comodato a UPM, se trata en realidad como ya lo vimos en este Plenario, un procedimiento que tiene larga tramitación y por otra parte varias tramitaciones en la Junta Departamental. Quiero recordar que es una parte de un predio que era anteriormente calle pública, por lo tanto nosotros tratamos la desafectación del dominio público y pasara a la intendencia, posteriormente como lo expresa el expediente, lamento que no se haya leído porque de esa otra forma quedaría muy claro pasa la Ministerio de Obras Públicas para que sobre ese terreno se construya como lo expresaba el Edil, cincuenta viviendas que van a ser viviendas permanentes utilizadas por los funcionarios de UPM y que posteriormente a la construcción de la represa van a ser otorgadas a la población de Paso de los Toros, lo que estamos

tratando en este momento habiéndose tramitado esto, si no recuerdo fue en el mes de diciembre pasó al Tribunal de Cuentas y al no recibir observación del Tribunal de Cuentas, hoy le damos la aprobación definitiva de parte del gobierno departamental dándolo en comodato por treinta años al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Realmente como lo estaba diciendo el Edil que me antecedió en el uso de la palabra es así, quisiera hacer un poquito más de historia sobre este terreno. Este terreno realmente llevó muchas sesiones en la Junta Departamental donde en varias oportunidades recibimos al sindicato de viviendas, porque lo querían para viviendas sindicales, en su momento el diputado Wilson Ezquerria visitó Paso de los Toros, lo acompañamos a una reunión que se realizó con el sindicato de viviendas de Paso de los Toros en AEBU, ellos decían que lamentablemente era el Intendente el que no quería exonerar los tributos, pasó mucho tiempo lo hizo, las viviendas sindicales no aparecieron y ahora nos encontramos con esto, que es como lo dijo el Edil Amarillo, se están construyendo viviendas para los que van a trabajar en UPM gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa... 24/24 AFIRMATIVO.

**D. 01/2020.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó

sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 107/19, caratulado “I.D.T., eleva Exp. 2691/19, solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un inmueble, con frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros”;

**RESULTANDO;** que con fecha 27 de setiembre de 2019, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para llevar a cabo la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un área de terreno de uso público de su propiedad, existente frente a la calle Francisco Dorrego, junto al trazado de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la ciudad de Paso de los Toros;

**CONSIDERANDO I;** que a esos efectos, se procedió a deslindar el espacio público existente entre la calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la localidad catastral Paso de los Toros, con una superficie de 7.439 metros cuadrados y 18 decímetros cuadrados, señalado específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de estos obrados;

**CONSIDERANDO II;** que según informa la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia a fs. 3, se solicita la desafectación como calle pública para luego darle número de padrón y donarla al M.V.O.T.M.A., de forma de integrarla al Padrón N° 4.655 y al que resulte del “ex camino Nacional”, a efectos de la construcción de 50 viviendas permanentes por parte de TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM),

las que una vez finalizada la obra de la planta de celulosa de UPM, pasarán a propiedad del Estado;

**CONSIDERANDO IV;** que por Oficio N° 3302/19, de fecha 30 de diciembre de 2019, el Tribunal de Cuentas acuerda no formular observaciones a la donación del espacio público existente entre la calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 de la Constitución de la República;

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia pertinente al Ejecutivo Departamental, para la desafectación del uso público del espacio existente entre la calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la localidad de Paso de los Toros, el cual cuenta con una superficie de 7.439 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup>, según se señala específicamente en proyecto de plano que luce a fs. 2 de los presentes obrados

**Artículo 2do.-** Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia definitiva para la donación del referido inmueble (una vez obtenido número de padrón) al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción por parte de TILE FORESTAL S.A. (contratista de



UPM), de 50 viviendas para su personal, las cuales, finalizada la construcción de su planta de celulosa, pasarán a propiedad del Estado (Exp. N° 2691/2019).

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

-9-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 2, Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N° 118/19, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2658/19 solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición la propiedad de los terrenos denominados: “Nueva y Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex Chacra de Antúnez”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 10 de marzo de 2020.

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Mtro. **RICHARD MENONI FURTADO, MARINO DE SOUZA SOSA, Mtro. JESÚS CASCO ROJAS,**

y participando el Suplente de Edil **JAVIER GUEDES SILVA** (por su titular Moira Pietrafesa), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Ediles Mtro. Richard Menoni y Mtro. Jesús Casco respectivamente, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 118/19, caratulado “*I.D.T. eleva Exp. 2658/19, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición, la propiedad de los terrenos denominados ‘Nueva y Vieja Concordia’, los que están situados en la Ex chacra de Antúnez*”;//

**RESULTANDO;** que por Oficio N° 327/19, la Intendencia Departamental solicita anuencia a los efectos que se le permita enajenar por título donación y modo tradición, la propiedad de los terrenos denominados “*Nueva*” y “*Vieja Concordia*”, situados en ex chacra de Antúnez, y que fueron destinados a solucionar problemáticas habitacionales de 37 familias (Expediente N° 2658/19);//

**CONSIDERANDO I;** que dichas familias estaban asentadas en viviendas que se encontraban en zonas inundables debido a las crecidas ocasionadas por los arroyos *Tacuarembó Chico* y *Sandú*;//

**CONSIDERANDO II;** que según contrato convenido en fecha 7 de julio de 1999, entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se trató de mitigar esa problemática, creando soluciones habitacionales en otras zonas que no sean alcanzadas por las inundaciones;//

**CONSIDERANDO III;** que con fecha 7 de agosto del año 2001, la Intendencia

Departamental, solicita al MVOTMA, una ampliación del mencionado convenio, con destino a la construcción de siete viviendas más, a fin de completar el traslado de las 37 familias afectadas, del barrio “La Concordia” (fs. 4);//

**CONSIDERANDO IV;** que la solicitud de anuencia, para la enajenación por título donación y modo tradición, es en un todo de acuerdo al artículo 37 de la Ley 9.515 y artículo 81 del TOCAF, a cada uno de los beneficiarios de los Padrones 15.640 al 15677 con excepción del Padrón 15.653, en que tiene asiento el Salón Comunal (plano fs. 11);//

**CONSIDERANDO V;** que mediante Resolución N° 3093/19 de fecha 11 de diciembre de 2019, del Tribunal de Cuentas de la República, no formula observaciones a la enajenación prevista en favor de los beneficiarios de los Padrones Nros. 15640 al 15677, con excepción del padrón 15653, denominados “Nueva y Vieja Concordia”, sitios en la ex Chacra de Antúnez según luce a fs. 11;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Artículo 81 del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase en forma definitiva la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para enajenar por título donación y modo tradición, a cada uno de los beneficiarios, la propiedad de los Padrones Nros. 15.640 al 15.677, con excepción del Padrón 15.653, en que tiene asiento el Salón Comunal (plano fs.

11), terrenos denominados “Nueva” y “Vieja Concordia”, que están situados en la ex chacra de Antúnez.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**POR LA COMISION:** Mtro. Jesús CASCO ROJAS *Secretario* Mtro. Richard MENONI FURTADO *Presidente*

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Gracias señor Presidente. Simplemente para recordar que este expediente como el anterior lo tramitamos en diciembre. Se trata de formular los trámites adecuados para darle titularidad a cada uno de los beneficiarios que desde hace muchísimos años que las usufructúan, fue tramitado junto con el anterior, en diciembre pasado, fue al Tribunal de Cuentas y ahora vuelve sin observaciones. Por lo tanto, es de orden darle aprobación definitiva.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Votaremos este anteproyecto con gran alegría, varios vecinos se van a poder hacer de la propiedad. Sabemos que hace muchísimos años que están tramitando esto y son vecinos que vaya si lo merecen. Me viene a la memoria que esta gente por el año 2000 tuvo casi que entrar sin estar las viviendas terminadas porque donde vivían en otro lado se les inundaban. Han pasado veinte y pico de años para que recién se resuelve definitivamente la situación.

Muchos Ediles del Frente Amplio que hoy no están en esta Sala tuvieron mucho que ver con esos trámites; felicito a los vecinos y que tengan mucha suerte con su nueva propiedad. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Nos alegra enormemente que tanto la iniciativa de la Intendencia Departamental de Tacuarembó como los vecinos que van a poder tener su título de propiedad; recordamos todo lo que pasaron los vecinos y todo el esfuerzo que se hizo por parte de la Intendencia para solucionar el problema que tenían estas 37 familias de la Concordia. También recordar que si bien se pasó mucho tiempo en adjudicarles la propiedad que se les va a pasar ahora, pero hubo un esfuerzo muy grande por parte de la Intendencia y vaya visión si tuvo la Intendencia de que en aquel tiempo, siendo Intendente Municipal Sergio Chiesa, se adquirió la ex Chacra de Antúnez la cual ha dado la posibilidad, tanto a Cooperativas de Viviendas como a viviendas del Ministerio de Vivienda así como a viviendas construidas por la Intendencia, para que en ese predio se pudieran instalar cantidad de familias con todos los servicios públicos y hoy están disfrutando de un techo digno. Felicito tanto a la Intendencia como a los vecinos por este logro tan importante y a seguir trabajando para que todos estos problemas de asentamientos que existen en nuestro departamento se vayan solucionando de a poco y que las familias puedan conquistar una casa digna. Nada más, gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

**D. 02/2020.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 118/19, caratulado “I.D.T. eleva Exp. 2658/19, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición, la propiedad de los terrenos denominados Nueva y Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex chacra de Antúnez”;//

**RESULTANDO;** que por Oficio N° 327/19, la Intendencia Departamental solicita anuencia a los efectos que se le permita enajenar por título donación y modo tradición, la propiedad de los terrenos denominados “Nueva” y “Vieja Concordia”, situados en ex chacra de Antúnez, y que fueron destinados a solucionar problemáticas habitacionales de 37 familias (Expediente N° 2658/19);//

**CONSIDERANDO I;** que dichas familias estaban asentadas en viviendas que se encontraban en zonas inundables debido a las crecidas ocasionadas por los arroyos *Tacuarembó Chico* y *Sandú*;//

**CONSIDERANDO II;** que según contrato convenido en fecha 7 de julio de 1999, entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se trató de mitigar esa problemática, creando soluciones habitacionales en otras zonas que no sean alcanzadas por las inundaciones;//

**CONSIDERANDO III;** que con fecha 7 de agosto del año 2001, la Intendencia Departamental, solicita al MVOTMA, una ampliación del mencionado convenio, con destino a la construcción de siete viviendas más, a fin de completar el traslado de las 37 familias afectadas, del barrio “*La Concordia*” (fs. 4);//

**CONSIDERANDO IV;** que la solicitud de anuencia, para la enajenación por título donación y modo tradición, es en un todo de acuerdo al artículo 37 de la Ley 9.515 y artículo 81 del TOCAF, a cada uno de los beneficiarios de los Padrones 15.640 al 15677 con excepción del Padrón 15.653, en que tiene asiento el Salón Comunal (plano fs. 11);//

**CONSIDERANDO V;** que mediante Resolución N° 3093/19 de fecha 11 de diciembre de 2019, del Tribunal de Cuentas de la República, no formula observaciones a la enajenación prevista en favor de los beneficiarios de los Padrones Nros. 15640 al 15677, con excepción del padrón 15653, denominados “*Nueva y Vieja Concordia*”, sitios en la ex Chacra de Antúnez según luce a fs. 11;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Artículo 81 del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase en forma definitiva la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para enajenar por título donación y modo tradición, a

cada uno de los beneficiarios, la propiedad de los Padrones Nros. 15.640 al 15.677, con excepción del Padrón 15.653, en que tiene asiento el Salón Comunal (plano fs. 11), terrenos denominados “*Nueva*” y “*Vieja Concordia*”, que están situados en la ex chacra de Antúnez.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**SR. PRESIDENTE:** Quiero felicitar a la vecina Inés Silva quien está en las barras, fue una de las grandes luchadoras para que esto saliera adelante, ella más que nadie empujó para que esto se hiciera realidad. Felicitaciones. (Aplausos).-

Al no haber más temas en el Orden del Día levantamos la Sesión.

(Son las 21:53 hs.)

